



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

ESCANEADO

DECRETO DE ALCALDÍA N° 5.729 / 2013.-

ZAPALLAR, 26 de Diciembre de 2013.-

VISTOS:

Los antecedentes: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral V. Región, de fecha 30 de Noviembre de 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 1.530/2013, de fecha 1 de Abril de 2013, que delega firma del señor Alcalde en la señorita Administradora Municipal.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de feriado legal presentada por el funcionario Cristian Vicencio Figueroa.

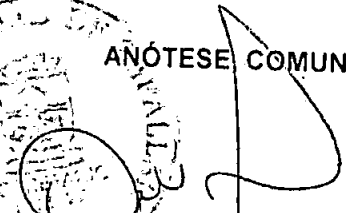
DECRETO:

1° AUTORIZASE al funcionario que se individualiza para que haga uso de **01 día** correspondiente a su **Feriado Legal Año 2013**, según detalle:

Nombre / Cargo	N° días	Fecha
CRISTIAN VICENCIO FIGUEROA Auxiliar, Grado 18°	01	19 de Diciembre de 2013

2° Se deja constancia que le quedan 04 días hábiles pendientes correspondientes a su Feriado Legal año 2013, los que son postergados para el año 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,


G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretaría Municipal.



XIMENA OLIVARES CERPA
Administradora Municipal
"Por Orden Del señor Alcalde"

C: RRHH / Feriado Legal

DISTRIBUCION:

- 1.- RECURSOS HUMANOS
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

GTL / SEC / pfc.